

2 MARZO 2018

ENTRADA N.º 4617
Hora: 13:12

N.º/Rf.º
PE-4299

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del G.P. Socialista Canario, sobre:

**OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR CON LOS CRÉDITOS DE GASTOS
PARA 2018 EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA SUBCONCEPTO 64021
PROMOCIÓN, FERIAS Y EXPOSICIONES,**

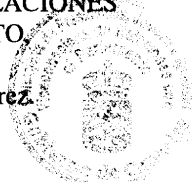
recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 30/04/2018 - 14:35:52
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wz-rr19_OQyFFWg6sTPvEkbFogBrAwfB	
El presente documento ha sido descargado el 30/04/2018 - 14:57:51	



ILMO. SR. VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

Para su traslado al Parlamento, en relación a la Pregunta **(PE-4299)**, formulada por el Sr. Diputado Don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre **"¿Qué objetos se persiguen y qué acciones se pretenden desarrollar con los créditos de gasto consignados para el año 2018 con la siguiente partida presupuestaria?**

• **Sección 06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**
Servicio 0612 VICECONSEJ. DE COMUNIC. Y RELAC. CON LOS MEDIOS
Programa 921D Relaciones Informativas
Subconcepto:64021 Promoción, ferias y exposiciones 1.250.000 euros

Se adjunta anexo con dicha información, facilitado por la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios.

Santa Cruz de Tenerife,

EL SECRETARIO GENERAL,
P.S. (Decreto n.º 45/2018, de 17 de abril)
La Jefa de Servicio de Estudios y Documentación
Marta Bonnet Parejo.



ANEXO

- Programa de concienciación para la mejora de la calidad de vida en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se contempla para 2018 un gasto de 950.000 euros para la realización de acciones informativas y campañas de carácter transversal orientadas a informar a la población sobre la necesidad de prevención de la obesidad infanto-juvenil.

Estas iniciativas persiguen racionalizar, mejorar y difundir los diferentes recursos y programas informativos existentes para garantizar un mejor conocimiento y acceso de la ciudadanía.

Con el asesoramiento en sus contenidos del personal especializado de las diversas áreas competentes del Gobierno de Canarias en la materia y así mismo, desde las competencias que este departamento del Gobierno tiene en materia de comunicación y publicidad, el objetivo de este programa es dar cumplimiento al mandato parlamentario ampliamente recogido en diversos pronunciamientos de la Cámara ante las graves consecuencias en la calidad de vida y la salud de las personas como consecuencia de este grave problema que afecta a uno de cada seis adultos y uno de cada cinco niños lo que representa cuatrocientas mil personas y un significativo impacto en muertes evitables.

Estas acciones informativas se alinearán con las respectivas estrategias de la Comisión Europea, del Estado y del Gobierno regional, a través del Plan Canario de Salud, en las que es unánime la necesidad de desarrollar acciones de comunicación e información que incidan proactivamente sobre los factores de riesgo y los estilos de vida de la población canaria con el fin de prevenir la obesidad infanto-juvenil y específicamente a través de la promoción del ejercicio físico y de una alimentación saludable.



- Difusión acciones FDCAN.

Se contempla para 2018 una inversión de 300.000 euros destinada a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las entidades suscribientes de los convenios que regula el Fondo de Desarrollo de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos y universidades canarias, para poner en conoci-





miento de la población canaria el desarrollo de las distintas actuaciones contemplada en este programa, dotándolo de los recursos y medios necesarios para dar respuesta a la necesaria transparencia a los proyectos e inversión pública comprometida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - J/SRV. DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION	Fecha: 30/04/2018 - 10:49:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c1sz35ux4oeljSVPvHD1e0G1TZOE0G46	 
El presente documento ha sido descargado el 30/04/2018 - 12:58:36	